



## QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA UPVM-EXT-57/2022

### ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En la Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicada en carretera México- Toluca, KM 43.5, Ocoyoacac, México, C.P. 52740, siendo las catorce horas con 5 minutos del día quince de marzo del dos mil veintidós, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Suplente, el Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Junta Directiva; el Lcdo. Ricardo Lara Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal del H. Junta Directiva; el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Juntas y Consejos Directivos de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México, Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la oficina de Enlace en el Estado de México y Vocal del H. Junta Directiva; la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, Analista Especializado de la UIPPE, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal del H. Junta Directiva; el Mtro. Oscar Alcocer García, Líder B de Proyecto de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la SEDECO, Suplente del Mtro. Jesús Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del H. Junta Directiva; el Lcdo. Carlos Tonatíuh Jiménez Vega, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P. de C.V. y Vocal del H. Junta Directiva; el Lcdo. Osmar Guzmán López, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVM; Suplente del C. P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del H. Junta Directiva; y el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario del H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- 2 LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3 DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
  - 3.1 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V."
  - 3.2 Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2021.
  - 3.3 Se autorice realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio



## QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fiscal 2021, por un importe de \$8,802,906.71 (ocho millones ochocientos dos mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.) que se financiarán con Economías de Ejercicios Anteriores.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, a nombre del Señor Secretario de Educación de Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno y agradeció la presencia de los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, cede la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, quién hizo uso de la palabra y dio continuidad a la sesión de acuerdo con el Orden del Día:

#### 1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, declaró que continuando con el desarrollo de la Sesión y de acuerdo con el registro de asistencia se cuenta con el quorum suficiente y legal para iniciar la Sesión a la cual fue convocada.

El licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril ratifica la presencia de los integrantes del Órgano de Gobierno acordando la existencia del quorum legal, con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y toda vez que se cuenta con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

#### 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Sr. Secretario con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, asentar lo correspondiente en el Acta y proceder a dar lectura del Orden del Día.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, procedió a dar lectura en los siguientes términos:

- 1 **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**
- 2 **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3 **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

- 3.1 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V."

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*





### QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 3.2 Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2021.

- 3.3 Se autorice realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$8,802,906.71 (ocho millones ochocientos dos mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.) que se financiarán con Economías de Ejercicios Anteriores.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, una vez expuesto el Orden del Día solicita a los integrantes de la misma manifiesten sobre su aprobación, y al no existir comentarios al respecto por los integrantes, en términos de la fracción XIII del artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, compute la votación de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del Orden del Día, generando el siguiente acuerdo:

*UPVM-EXT-57-01/22: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.*

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V."

Acto seguido el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, con el permiso del Señor Presidente y miembros de la H. Junta Directiva, solicito al L. C. Valerio Ángeles Martínez, en su carácter de Gerente de Auditoría del Despacho de Auditores Externos Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V., procedería a hacer la presentación:

Mismos que son agregados a la presente acta como anexos 1 y 2.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa "Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V.", generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** *UPVM-EXT-57-02/22:* H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad de los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del Ejercicio Fiscal 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa "Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V."





### QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Continuando con la sesión el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, cede la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario.

#### 3.2. Presentación del Dictamen del Comisario a los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2021.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, dio lectura al punto 3.2 y con el permiso del Señor Presidente y miembros de la H. Junta Directiva cede la palabra al Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente, para que haga la presentación, el cual refiere:

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE  
DE MEXICO  
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en i carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

#### DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2021, al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado celebro 6 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, conforme a las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización, así como políticas y lineamientos establecidos por a Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 85 acciones de control y evaluación, destacando entre otras, 4 auditorias; 1 evaluación; 30 inspecciones a los rubros de: medidas de disciplina presupuestaria, inventarios, concentración y resguardos de equipos, revisión general de Estados Financieros, a operaciones, página de IPOMEX, cumplimiento de metas físicas y su congruencia con su presupuesto, cumplimiento de Protocolo de Actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, acompañamiento en la atención de auditorias practicadas por los entes fiscalizadores externos, atención a observaciones y de acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización, y a la trazabilidad: 26 testificaciones a: actos de Entrega-Recepción de Unidades Administrativas, destino final de bienes, celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación, y otras testificaciones; y 24 participaciones en: Comités de Transparencia, Adquisiciones y Servicios de Mejora Regulatoria, Control y Desempeño Institucional (COCODI) y otros órganos colegiados.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener conocimiento genera del funcionamiento del Organismo y que apoya este dictamen.

2



### QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se reviso con el alcance que se consideró necesario los dictámenes del Despacho de Auditoría Externa "Zarate García Paz y Asociados, S.A de C.V.", designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México, los cuales fueron emitidos sin Salvedades y expresa que están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno de Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley para la coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, me permito a ver del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Depurar mensualmente los saldos que integran las Cuentas de Activo y Pasivo de los Estados Financieros, a fin de mantener cifras correctas con el soporte documental correspondiente.
2. Conciliar mensualmente el inventario de bienes muebles, a fin de que las cifras reflejadas en los estados financieros correspondan a lo registrado en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), contando con la documentación que acredite la propiedad de los bienes.
3. Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que la plantilla de personal corresponda a lo autorizado por las Instancias Federales y Estatales, evitando contar con personal con plaza u horas/semana/mes sin autorización, y que los pagos de personal estén conforme a los tabuladores autorizados.
4. Mantener actualizado el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo del Secretario de la Contraloría, por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro control y seguimiento de los recursos federales y estatales, publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de julio de 2020.
5. En el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado a la Universidad, apearse en todo momento a las disposiciones jurídicas que lo regulan, tanto de orden Estatal como Federal, dando atención a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Publico del Poder Ejecutivo del Estado de México vigentes.
6. Llevar a cabo acciones concretas, para que la Universidad cuente con las autorizaciones de las instancias competentes, sobre las solicitudes de modificación al presupuesto autorizado del representante ejercicio fiscal, así como de los que se encuentran pendientes de ejercicios anteriores, a fin de que las adecuaciones presupuestarias estén debidamente soportadas y autorizadas.





**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

7. Llevar a cabo las acciones ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) para obtener la documentación que permita capitalizar las obras que se encuentran registrados en la Cuenta de Construcciones en Proceso.
8. Continuar con la elaboración de Manuales de procedimientos, con el propósito de mantener actualizados los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación de la Universidad.
9. Dar seguimiento y atención a los Hallazgos determinados por el Despacho de Auditoría Externa, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) así como de otras instancias fiscalizadoras.
10. Realizar las gestiones con las Instancias correspondientes, con la finalidad de fortalecer el Órgano Interno de Control con una estructura que permita dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomiendo que, para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión y en concordancia con lo descrito en los informes emitidos por el despacho de Auditoría Externa, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan los aspectos materiales de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuó el Contador General Gubernamental por lo que en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, la aprobación del dictamen del Comisario, quedando el Acuerdo de la siguiente manera:

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario Técnico, tomo la palabra para comentar que la universidad ha crecido teniendo una matrícula de casi cinco mil alumnos y que la plantilla es insuficiente, ya que ésta es la autorizada desde el año 2012. Además, solicito al Lcdo. Ricardo Lara Martínez, su apoyo con la finalidad de intervenir ante la Federación, para que fuera autorizado el aumento de plazas, con la finalidad de cumplir el punto que mencionaba del Lcdo. Osmar Guzmán López, específicamente en la consideración marcada con el numeral 3. Referente a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que la plantilla de personal corresponda a lo autorizado por las instancias federales y estatales, evitando contar con personal con plaza u horas/semana/mes sin autorización y que los pagos de personal estén conforme a los tabuladores autorizados a que se estaban ocupando plazas no autorizadas. El Lcdo. Ricardo Lara dijo que estaba justificada y que no había ningún problema con la ampliación de la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

plantilla. Igualmente se comprometía para llevar a adelante las gestiones ante la Dirección para ampliación de la plantilla solicitada.

ACUERDO: UPVM-EXT-57-03/22: La H. Junta Directiva, da por presentado el dictamen del Comisario, referente a la Auditoría practicada para el ejercicio 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México; instruyendo al organismo se informe de su complemento en las sesiones posteriores de la H. Junta Directiva.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario Técnico, continúe con el Orden del Día.

3.3. Se autorice realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$8'802,906.71 (ocho millones ochocientos dos mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.) que se financiarán con Economías de Ejercicios Anteriores.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario Técnico, dio lectura al punto referido.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, hace referencia que la solicitud cumple con lo establecido en los artículos 133, 134 y 135 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

UPVM-EXT-57-04/22: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$8'802,906.71 (ocho millones ochocientos dos mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.) que se financiarán con Economías de Ejercicios Anteriores.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

Una vez agotados todos los puntos de la Orden del Día que se tenían programados, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, a las 14:00 horas con 50 minutos del día quince de marzo del dos mil veintidós, habiendo llegado a los siguientes:

**ACUERDOS**

UPVM-EXT-57-01/22	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
-------------------	--



**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

UPVM-EXT-57-02/22	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos del ejercicio fiscal 2021, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V." que la Universidad Politécnica del Valle de México
UPVM-EXT-57-03/22	La H. Junta Directiva, da por presentado el dictamen del Comisario, referente a la Auditoría practicada para el ejercicio 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de México; instruyendo al organismo se informe de su complemento en las sesiones posteriores de la H. Junta Directiva.
UPVM-EXT-57-04/22	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la autorización de Ampliación Presupuestal No Líquida para el Capítulo 9000, correspondiente al Pasivo a Corto Plazo del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$8'802,906.71 (ocho millones ochocientos dos mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.) que se financiarán con Economías de Ejercicios Anteriores

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril  
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación  
del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta  
Directiva.


Mtra. María del Carmen Gutiérrez López  
Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y  
Vocal de la H. Junta Directiva.

Mtro. Oscar Alcocer García  
Suplente del Mtro. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y  
Vocal de la H. Junta Directiva





**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**



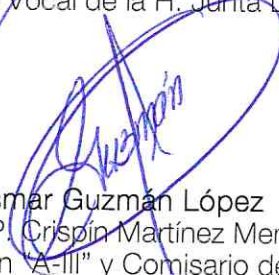
Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos  
Suplente del Titular de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva




Lcdo. Ricardo Lara Martínez  
Suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal de la H. Junta Directiva



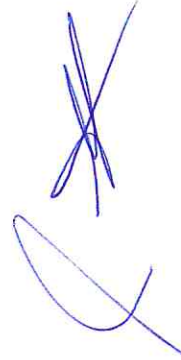
Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega  
Director General de Camiones y Tractocamiones JR,  
S.A.P.I. de C.V. y Vocal de la H. Junta Directiva



Lcdo. Osmar Guzmán López  
Suplente del C.P. Crispín Martínez Mendoza  
Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del H. Junta Directiva.



Dr. Roberto Alejandro García Sevilla  
Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y  
Secretario de la H. Junta Directiva



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPVM-EXT-57/2022 DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UPVM, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2022.

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE MÉXICO**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Versión Definitivo)

04 de marzo de 2022







®

Zarate Garcia Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA SURINTE AMBA AMBA OCEANIA  
www.ucsglobal.org

Naucalpan de Juárez, Estado de México,  
a 04 de marzo de 2022.  
Oficio No. ZGP/0403/01/22

**M.A.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A" DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE.**

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría Externa 2021, ponemos a su amable consideración el **Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 (Versión Definitivo)** y la **Carta de Manifestaciones de la Administración (Anexo 6)**, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO (UPVM)**.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

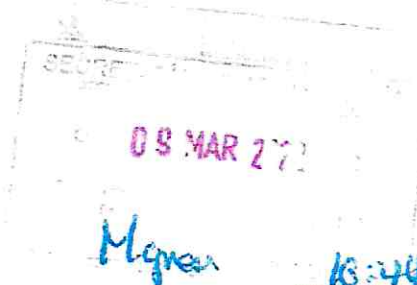
Zarate Garcia Paz y Asociados, S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Alvaro de Anda y Zamora  
Socio Responsable



- C.c.p. Lic. Crispín Martínez Mondoza.- Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. Para su conocimiento.
- Lic. Osmar Guzmán López.- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento.
- Dr. Roberto A. García Sevilla.- Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento.
- C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez.- Contador General Gubernamental del Gobierno del Estado de México. Para su conocimiento.

JAAZ/cgac/vsm\*

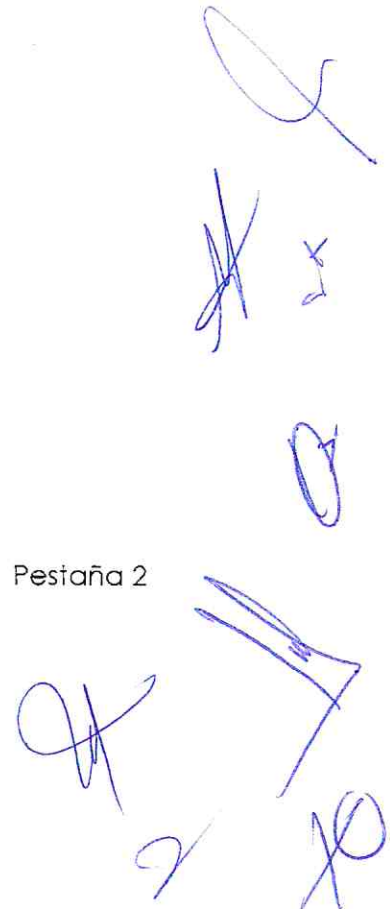


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
(UPVM)

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Versión Definitivo)

ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor Independiente	3
	Pestaña 1
Estado de Posición Financiera	
Estado Analítico del Activo	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Estado de Actividades	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	
Estado de Flujos de Efectivo	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	
Informe de Pasivos Contingentes	
Notas a los Estados Financieros	
Carta de Manifestaciones de la Administración	Pestaña 2







®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Hemos auditado los estados financieros de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Nota 5 y 6 los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



www.uccsglobal.org

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 y 6 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizados para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.**

La administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5 y 6 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

4





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ☑ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- ☑ Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- ☑ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**.
- ☑ Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

En base a lo anterior se concluye que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** para el ejercicio fiscal de 2022 continuará con sus operaciones (existencia permanente), ya que le fueron autorizados recursos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 31 de enero de 2022, por \$143,970,521.00. Además, la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** tiene la misión de ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento nacional e internacional vinculados con el entorno para atender los retos sociales, culturales, económicos y políticos; académicos altamente calificados en la docencia, investigación y generación el conocimiento y egresados formados integralmente en competencias con sólida preparación científica, humanística y tecnológica, conscientes de la realidad social y comprometidos con el desarrollo sustentable del país.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Otros asuntos**

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 únicamente son asentadas para fines comparativos ya que no fueron auditadas por el suscrito, dichas cifras fueron proporcionadas por la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Alvaro de Anda y Zamora  
Socio Responsable

Parque de Orizaba, No. 7 Piso 12 Col. El Parque,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398

04 de marzo de 2022.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DEL VALLE DE MÉXICO**

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL  
Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Versión Definitivo)

04 de marzo de 2022



®

Zarate Garcia Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA www.ucsglobal.org

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de marzo de 2022. Oficio No. ZGP/0403/02/22

M.A.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría Externa 2021, ponemos a su amable consideración el Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2021 (Versión Definitivo), correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático de la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), así como la Carta Convenio para confirmar la prestación de Servicios de Atestiguar (Anexo 8) y la Carta de Declaraciones de la Administración (Aseveraciones para el trabajo de auditoría del ejercicio presupuestal y programático) (Anexo 9).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.



ATENTAMENTE Zarate Garcia Paz y Asociados, S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Alvaro de Anda y Zamora Socio Responsable

- C.c.p. Lic. Crispin Martínez Mendoza, - Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. Para su conocimiento. Lic. Osmar Guzmán López.- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento. Dr. Roberto A. García Sevilla.- Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. Para su conocimiento. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez.- Contador General Gubernamental del Gobierno del Estado de México. Para su conocimiento.

JAAZ/egg/vain

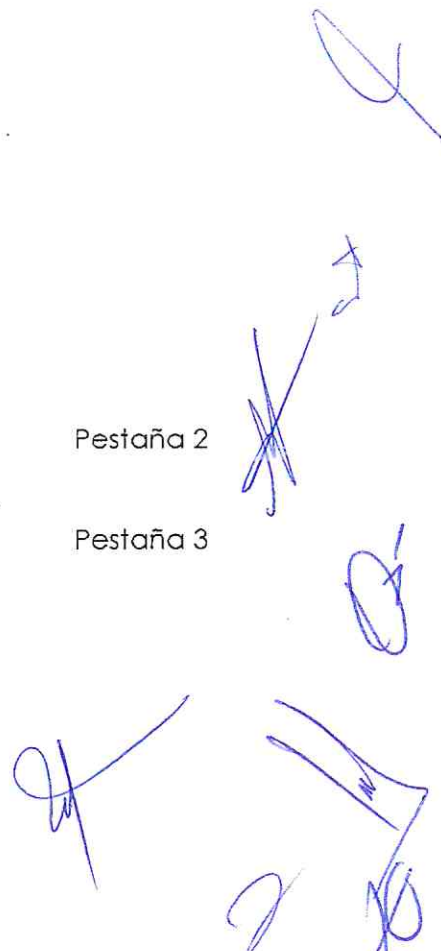


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
(UPVM)

DICTAMEN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y  
PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Dictamen	3
Nota Presupuestal de Ingreso y Egreso Estado Analítico de Ingresos	Pestaña 1
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto)	
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	
- Clasificación Administrativa	
- Clasificación Administrativa 1	
- Clasificación Administrativa 2	
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	
- Endeudamiento Neto	
- Intereses de la Deuda	
- Gasto por Categoría Programática	
- Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables	
- Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos	
- Notas Presupuestales	
Carta Convenio para confirmar la prestación de Servicios de Atestiguar	Pestaña 2
Carta de Declaraciones de la Administración (Aseveraciones para el trabajo de auditoría del ejercicio presupuestal y programático)	Pestaña 3





## INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A LA H. JUNTA DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, correspondientes al ejercicio presupuestario y programático comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria. El alcance de nuestra auditoría no consideró la información que se presenta en las Notas en materia de información financiera presupuestaria establecidas en la normatividad mencionada.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2021; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a checkmark, and several initials and scribbles.]*





### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Base de preparación y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Otra cuestión**

La administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado una opinión no modificada (favorable) sobre los mismos, con fecha 04 de marzo de 2022.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y del control interno que la administración consideró necesario para permitir

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several other marks.]*



®

*Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.*

*Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales*

An Independent Member of



AMÉRICA EUROPA ASIA AFRICA OCEANÍA  
www.uccsglobal.org

la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ☑ Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- ☑ Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- ☑ Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**.





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA, EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
www.uccsglobal.org

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora  
Socio Responsable

Parque de Orizaba, No. 7 Piso 12 Col. El Parque,  
Naucaipan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398

04 de marzo de 2022.